

Afes consigue la primera dación en pago otorgada por el Banco Pichincha

La entidad de origen ecuatoriano y establecida en España no había utilizado nunca la fórmula de la dación en pago.

Afes está consiguiendo una media de 25 daciones al mes para sus asociados

Madrid, 16 de abril de 2012.- Afes ha conseguido **76 daciones en pago en los 3 primeros meses del año** entre los 144 casos de éxito obtenidos (condonaciones de deuda o suspensiones de subasta, entre otras) gracias a los acuerdos de mediación que mantiene con varias entidades financieras mucho antes de que el Código de Buenas Prácticas entrara en funcionamiento. Ahora que dicho código está en marcha, Afes sigue ganando terreno a los casos que no están considerados dentro del “umbral de exclusión” según esta normativa.

Sin embargo, la dación conseguida el pasado jueves ha sido un importante reto para esta asociación de afectados. **El Banco Pichincha**, propietario de las hipotecas de muchos ciudadanos de origen ecuatoriano residentes en nuestro país, nunca antes había considerado la dación en pago como fórmula de resolución del conflicto hipotecario. Dicha entidad no figura además en el listado de entidades adheridas al Código de Buenas Prácticas publicado ayer en el BOE. Se trata por tanto de la primera dación en pago concedida por este banco en nuestro país.

El beneficiado por esta dación es **José Alfredo Pacheco Real**, y su situación era crítica, ya que sólo trabaja dos días a la semana y mantenía una deuda de más de 260.000 euros con el banco que le hubieran impedido reconducir su vida con el riesgo de caer en la marginalidad. **Juan Manuel Peralta, Coordinador General de AFES** y persona que negoció directamente con el **Banco Pichincha** afirma que *“a pesar de que estamos consiguiendo una dación diaria, esta nos hace sentir particularmente ilusionados de nuestra labor y consideramos que es un paso adelante hacia un cambio serio de actitud por parte de algunas entidades que antes se nos resistían”*.

Para más información:
Asociación de Afectados por embargos y subastas AFES
Departamento de de Comunicación
Tel. 91 224 0333
E-mail: comunicacion@asociacionafes.com
asociacionafes.com
www.facebook.com/asociacionafes
@asociafes